



## Evidencias electrónicas en un dictamen pericial (y II)

Col. de Ingenieros en Informática de la CV. Comisión de control del Turno de actuaciones Profesionales

**LAS EVIDENCIAS** informáticas o digitales son cualquier rastro que haya quedado en el sistema informático tras una determinada actividad. Puede ser cualquier tipo de archivo (como un Word o un correo), pero el perito informático se centrará en los metadatos (o propiedades ocultas de esos archivos) y en los registros de actividad (*log* en terminología informática) que haya podido ir generando el *software* de un equipo. Su estudio se conoce como "informática forense".

### Una vez obtenidas las evidencias informáticas, es fundamental la adecuada preservación de la cadena de custodia de las mismas

Una vez obtenidas las evidencias informáticas, en muchas ocasiones por la policía, otras por el perito de parte, es fundamental la adecuada preservación de la cadena de custodia de las mismas. Dado su carácter volátil, debe preservarse su contenido y garantizar su integridad, de forma que esté disponible posteriormente para revisiones o estudio de los peritos de las partes, sin que pueda cuestionarse su obtención o su custodia. Es decir, asegurando que

no han sido alteradas o modificadas. Si se trata de un disco duro, una memoria *flash* u otro soporte digital alterable, se deberá obtener una copia clónica del mismo, con la que trabajará el perito.

El objetivo del perito será presentar el contenido de esos archivos, metadatos y registros que puedan tener relevancia jurídica, informando de su significado y características. Los pasos básicos en este tipo de peritajes informáticos son cuatro:

**1** Intervención y revisión preliminar: se aprehenden los elementos informáticos (en ocasiones con orden judicial). Sólo intervengan los soportes donde se puedan guardar datos, no las pantallas, teclados y otros.

**2** Exploración de archivos y registros: se localizan e identifican las evidencias informáticas relevantes. En ocasiones, se calculan los "hash" de los archivos o carpetas para asegurar posteriormente que no han sido alterados.

**3** Estudio e informe pericial: se redacta el informe procurando que sea claro e irrefutable y se explique por sí mismo.

**4** Ratificación ante sede judicial: explicación del dictamen respondiendo a las preguntas y objeciones de las partes, así como atender a posibles solicitudes de ampliación y recibir la crítica por el perito de la otra parte.

Pero la tipología de los peritajes informáticos es muy variada, tanto como las aplicaciones de la informática en la sociedad y el uso de los ordenadores. La metodología de trabajo del perito será muy distinta a la expuesta en caso de, por ejemplo, propiedad intelectual de programas de ordenador, en los que se precise encontrar semejanzas entre dos programas. O de cumplimiento de contratos de desarrollo e implantación de programas a medida, o de adaptación de paquetes de *software*, en los que se deba conocer si el sistema funciona correctamente, o los posibles defectos o tareas sin terminar. El método de trabajo será también diferente en valoración de máquinas o programas, así como en otros tipos de dictámenes.

Foto: Alberto Sáiz

# Adenda



## Cursos, conferencias y seminarios de interés

- **MEDIACIÓN online 2013-2014**. Periodo de matrícula hasta mediados de septiembre. Inicio del curso: 30 de septiembre.
- **ABOGACIA PRÁCTICA 2013** (consultar en la web).
- **CURSO DE INGLÉS JURÍDICO** (octubre a diciembre).
- **CAUSAS DE INADMISIÓN DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE CASACIÓN E INFRACCIÓN PROCESAL** (fecha por determinar).
- **CURSO DE ORATORIA** (noviembre).
- **JORNADA SOBRE MARKETING Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE NEGOCIO EN DESPACHOS DE ABOGADOS** (septiembre).

- **TRIBUTARIO** (2º semestre).
- **SUCESIONES** (2º semestre).
- **COMPETENCIAS** (2º semestre).
- **ADMINISTRATIVO** (2º semestre).
- **PENAL**: Pendiente de la aprobación del nuevo Código (2º semestre).

Toda la información sobre la oferta formativa del ICAV en:

<http://es.icaves/ver/35/oferta-formativa-icav/html>

Cursos, conferencias y seminarios organizados por otras entidades:

<http://es.icaves/ver/189/cursos- fuera-de-icav.html>

NOTA: Esta programación es provisional y sujeta a posibles cambios, que se reflejan semanalmente en el comunicado de cursos que se envía a todos los colegiados y también en la web colegial.



Las mejores promociones para colegiados y familiares del Colegio de Abogados, con la garantía de un centro hospitalario

HOSPITAL  
**QUIRÓN**  
Valencia

Avda. Blasco Ibáñez, 14  
46010 Valencia  
Tel.: (+34) 96 369 06 00  
[www.quiron.es](http://www.quiron.es) - [atencionalpaciente@quiron.es](mailto:atencionalpaciente@quiron.es)

### PRECIOS CERRADOS PARA LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES Y PRODUCTOS:

730€	Cirugía de miopía, hipermetropía y astigmatismo.	1.500€	Cataratas (monofocal) por ojo.	1.500€	Cataratas (trifocal) por ojo.	1.500€	Presbicia (monofocal) por ojo.
5.500€	Láser de próstata.	90€	Chequeo deportivo*.	50€	Urgencias (atención médica).	95€	Urgencias (atención médica, laboratorio y radiología).
36€	Sesión de Rehabilitación.						

**HASTA UN 20% DE DESCUENTO EN SERVICIOS SELECCIONADOS.**  
CONSULTE LA OFERTA COMPLETA EN LA PAGINA DEL COLEGIO Y CONSIGA SU CUPÓN.

\*Consultar contenido del chequeo - fecha de duración de las promociones: 30 de junio de 2013 - todos nuestros tratamientos pueden ser financiados. Consulte las condiciones.



icav  
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia